

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 28 de Julio 2014.-

DECRETO N° 1799.-

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Brevis Mardones Patricia.-

b) Certificado de nacimiento de la Sra,

maternal del Hospital de Lota, presentado por, Brevis Mardones Patricia, de fecha, 24/06/2014.-

Sra. Brevis Mardones Patricia, de fecha 09/07/2014.-

d) Declaración jurada de la trabajadora,

de la trabajadora Sra. Brevis Mardones Patricia, de fecha 09/07/2014.-

f) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

g) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Asignación Maternal por nueve meses de embarazo, período comprendido entre Febrero 2014 hasta Octubre 2014 a la trabajadora Doña: BREVIS MARDONES PATRICIA ALEJANDRA R.U.N [REDACTED], quien se encuentra adscrita al Programa Pro Empleo de la Comuna de Lota .

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-  
SECRETARÍA MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

DIRECCIÓN DE CONTROL  
Vº Bº CONTROL

HMM/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo.